

## Al Fiscal General del Estado, denuncia por el art. 408 del Código Penal

Documento publicado con hiperenlaces en Internet <http://www.miguelgallardo.es/408.pdf>

Miguel Ángel Gallardo Ortiz en su propio nombre y derecho, también y por Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas, SLU, como mejor proceda presenta **DENUNCIA PÚBLICA** contra el Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo Gonzalez Soler, por los siguientes **HECHOS**:

1º Las Actuaciones Previas 28/12 del Tribunal de Cuentas se iniciaron por escrito del Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas (folios 2 a 5 de las Actuaciones Previas 28/12) basado en un informe de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid al que el fiscal acompañó con 35 páginas (folios 6 a 41) que nosotros le enviamos con documentación relevante de hechos gravísimos (existencia y operaciones mercantiles de una empresa en EEUU llamada “Universidad Politécnica de Madrid Limited Liability Company (LLD)” y autocontratación de funcionario público perito privado en la Fundación Gómez-Pardo con gestión delegada de la UPM), entre otras muy graves irregularidades documentadas en las Actuaciones Previas 28/12 del Tribunal de Cuentas que son muy claros indicios de responsabilidad por ilícitos contables y posible malversación. Sin embargo, pese a estar perfectamente documentados en los folios 6 a 41, estos graves hechos parecen haber sido ignorados incluso por el mismo Fiscal-Jefe que aporta los documentos que le proporcionamos. Cuando los responsables de exigir cuentas sobre tan graves hechos no las exigen, lo que procede es denunciar la contumaz comisión por omisión, empezando por la mismísima Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

2º Ni el Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas Olayo González Soler, ni ningún otro fiscal asistió al acto de liquidación provisional Actuaciones Previas 28/12 del Tribunal de Cuentas del 22 de mayo de 2012 y hemos podido saber que Olayo González Soler está en Asturias para impartir una conferencia. No hemos encontrado ningún escrito de ningún fiscal posterior al del Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas Olayo González Soler de fecha 18 de octubre de 2011 y debemos insistir en que la documentación proporcionada por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en algún caso afecta a proyectos europeos con graves irregularidades e inmoral conflicto de intereses con claros indicios de presuntas malversaciones universitarias que pueden prescribir pronto.

3º La presunta comisión por omisión del delito tipificado en el artículo 408 del Código Penal en las Actuaciones Previas 28/12 del Tribunal de Cuentas se acumula con las también denunciadas Actuaciones 67/10 (D.P. A162/09), 63/10 (D.P. A147/09) y Diligencias Preliminares A235/10 por la pasiva actitud del fiscal José Ángel Serrano Herraiz en escrito de fecha 12 de febrero de 2012. Las acciones y omisiones de la fiscalía hacen sospechar de un ilícito “**pacto de conformidad**” con alguno de los letrados de la UPM, más aún si se tiene en cuenta que el abogado de la persona, familia y casa del rey, José Manuel Romero Moreno, que aconsejó y sucedió a Ignacio Urdangarin, es el presidente de una extraña sociedad gestora de entidades de capital riesgo participada por UPM-FGUPM y no se hizo ni una sola averiguación en las Diligencias Preliminares A235/10 en las que se denunció un pago de 3 millones de euros de fondos públicos para lucro privado. Es evidente que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, hasta donde hemos podido comprobar, no tiene ninguna voluntad de fiscalizar, o de enjuiciar, las cuentas ocultas de la UPM en las que abundan todo tipo de indicios de malversaciones de caudales públicos que son sistemáticamente ignoradas por fiscales que han conocido cuanto está parcialmente documentado en estas y otras actuaciones en las que hemos estado personados como actores públicos. De todo ello hacemos responsable al aquí denunciado Fiscal-Jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González Soler.

En Madrid, a 23 de mayo de 2012.



F<sup>do.</sup>: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado en Filosofía y Diplomado en Altos Estudios Internacionales, en su propio nombre y derecho, también por **Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA) SLU** con domicilio en la C/ Fernando Poo, 16 - 6ºB, 28045 Madrid, **Tel. 902998352 fax 902998379 [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es)**

Documento publicado con hiperenlaces en Internet <http://www.miguelgallardo.es/408.pdf>